



CONCURSO DE CANTO “VOCES DEL XANTOLO”

Celebrando nuestras raíces, honrando nuestras tradiciones

En el marco de las celebraciones del **Xantolo**, tradición que honra la memoria de nuestros seres queridos y celebra la riqueza cultural de la Huasteca, la **Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Hidalgo**, a través de la **Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social** invita a la comunidad de la UPIIH a participar en el:

Concurso de Canto “Voces del Xantolo”

Un espacio de expresión artística, convivencia e integración de la comunidad.

I. OBJETIVO

Con el propósito de promover la expresión artística, preservar las tradiciones culturales de nuestro estado y fortalecer la identidad, la convivencia y el sentido de pertenencia de la comunidad politécnica.

La presente convocatoria se desarrollará conforme a las siguientes:

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. De los participantes

Podrá participar cualquier integrante de la comunidad de la UPIIH que cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

SEGUNDA. De las modalidades

Individual: participación de una sola persona.

III. DE LA TEMÁTICA Y SELECCIÓN MUSICAL

Las interpretaciones deberán estar relacionadas con música ranchera y/o balada mexicana. Se aceptarán interpretaciones en español, náhuatl, zapoteco, tének u

otras lenguas originarias, siempre que la propuesta mantenga relación con la temática del concurso.

IV. DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Las personas interesadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser docente, personal de apoyo y asistencia a la educación o estudiante de la UPIIH.
2. Realizar su registro dentro del periodo establecido.
3. Proporcionar información verídica y completa en el formato de inscripción.
4. Presentar una canción acorde con la temática de la convocatoria.

V. DE LAS INSCRIPCIONES

El periodo de registro estará abierto desde la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de octubre, en el Departamento de Servicios Estudiantiles (Cubículo 304) en un horario de las 09:00 horas a 14:00 horas. La participación estará limitada a las primeras diez personas en registrarse.

Para completar la inscripción, se deberá proporcionar:

- Nombre completo del participante.
- Número de boleta o número de empleado, según corresponda.
- Programa académico y semestre en el caso de estudiantes.
- Nombre de la canción.
- Nombre del autor o intérprete original, cuando se conozca.
- Género musical.
- Número de contacto.
- Pista musical en formato mp3.
- Correo institucional.

VI. DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS INTERPRETACIONES

1. Cada participante interpretará una sola canción.
2. La duración de cada presentación será de máximo de cinco minutos.
3. Las interpretaciones podrán realizarse *a capella* o con pista musical.
4. La pista musical deberá enviarse desde la cuenta de correo institucional de quien participe al correo dseupiih@ipn.mx, en formato MP3 a más tardar el día 23 de octubre. Posterior a esta fecha, si no se envía la pista musical, sólo se permitirá la participación *a capella*.
5. No se permitirá el uso de pistas que contengan la voz principal de la canción cuando esta sustituya la interpretación del participante.
6. Las letras deberán ser apropiadas para un evento académico y respetar la dignidad de las personas, no se permitirán interpretaciones que promuevan la discriminación, el acoso, la violencia, el hostigamiento o la denigración de

personas o grupos por motivos de origen, identidad, condición, discapacidad, apariencia, creencias o cualquier otra característica personal.

VII. DEL DESARROLLO DEL CONCURSO

El concurso se llevará a cabo el día **29 de octubre de 2026**, en el vestíbulo del edificio 5.

El programa se publicará oportunamente en los espacios de la UPIIH y a cada participante se le comunicará la hora en la que interpretará su pieza musical a través del correo electrónico. Las y los participantes deberán presentarse al menos 30 minutos antes de la hora programada para su actuación.

La participación será determinada por el orden de registro y se comunicará oportunamente.

VIII. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado calificará las interpretaciones con base en los siguientes criterios:

Criterio	Puntuación
Afinación y calidad vocal	25 puntos
Ritmo y dominio musical	20 puntos
Interpretación y expresividad	20 puntos
Dicción y claridad	10 puntos
Apego a la temática del Xantolo	15 puntos
Presencia escénica	10 puntos
Total	100 puntos

La evaluación se realizará de manera individual por cada integrante del jurado. La puntuación final corresponderá al promedio de las calificaciones emitidas.

En caso de empate, se dará prioridad a la mayor puntuación obtenida en afinación y calidad vocal. Si el empate persiste, el jurado determinará el resultado mediante deliberación.

IX. DEL JURADO CALIFICADOR

El jurado estará integrado por personas invitadas por el comité organizador. Sus integrantes tendrán la responsabilidad de:

- Evaluar las interpretaciones de manera objetiva e imparcial.
- Aplicar los criterios establecidos en esta convocatoria.
- Respetar la diversidad de géneros, estilos y expresiones culturales.
- Deliberar de manera reservada.

- e) Emitir el fallo correspondiente.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable, de acuerdo con el registro o cálculo de las puntuaciones.

X. DE LA PREMIACIÓN

Habrà premio para el primer y segundo lugar y reconocimiento en formato digital a todas las personas participantes.

XI. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

Las y los participantes deberán:

1. Respetar los horarios y el programa del evento, de acuerdo a las indicaciones del comité organizador.
2. Presentarse puntualmente el día del concurso y con la preparación musical necesaria.
3. Mantener una conducta respetuosa durante todas las actividades, hacia el jurado, participantes y el público en general.
4. Utilizar adecuadamente las instalaciones y el equipo proporcionado.
5. Informar oportunamente sobre sus necesidades técnicas.
6. Respetar las decisiones del jurado y las disposiciones del comité organizador.

El incumplimiento de estas disposiciones podrá dar lugar a la cancelación de la participación, según la gravedad de la situación.

XII. DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

- La inscripción al concurso implica la aceptación de las bases establecidas en la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por el comité organizador, en coordinación con las autoridades correspondientes de la UPIIH.
- El comité organizador podrá realizar ajustes al programa por causas justificadas, notificando oportunamente a las personas inscritas.
- El concurso podrá declararse desierto cuando no existan participantes o cuando las propuestas no cumplan con los requisitos establecidos.
- La participación en el concurso no tendrá costo de inscripción.
- Las fotografías y grabaciones realizadas durante el evento para fines de difusión institucional deberán sujetarse a las disposiciones aplicables en materia de protección de datos personales y uso de imagen.
- La presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación.

XIII. DE LOS INFORMES

Para mayores informes, las personas interesadas podrán acudir al departamento de Servicios Estudiantiles, en la oficina 304 en un horario de las 09:00 h a las 14:00 h.

¡QUE RESUENEN NUESTRAS VOCES Y VIVAN NUESTRAS TRADICIONES!

¡Huélum! ¡Huélum! ¡Gloria!

¡A la cachi cachi porra!

¡A la cachi cachi porra!

¡Pim pom porra! ¡Pim pom porra!

¡Politécnico! ¡Politécnico!

¡Gloria!